

Zamora, 14 de Abril del 2016

Ingeniera.

Gina Elizabeth Vivanco Aguilar

Ecuadoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Zamora, perteneciente al cantón y provincia de Zamora Chinchipe, Dir. Av. del Ejército, con cedula Nro. 1103588990.
Ciudad.-

De mi consideración:

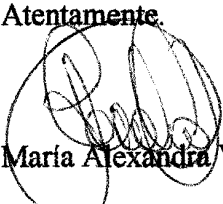
La Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada **"SUPERMERCADO DICA VI CIA. LTDA."**, en sesión de carácter universal realizada el día 14 de Abril del 2016, **RESOLVIO** designar a usted como **GERENTE** de SUPERMERCADO DICA VI CIA. LTDA. para un periodo estatutario de **DOS AÑOS** a partir de la presente fecha.

Sus atribuciones y deberes constan en la escritura pública de constitución de la compañía celebrada el 28 de agosto del 2007, ante la Notaria Tercera del cantón Zamora, Dra. Silvia Piedra Ordóñez, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha 04 de septiembre del 2007

Usted, se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

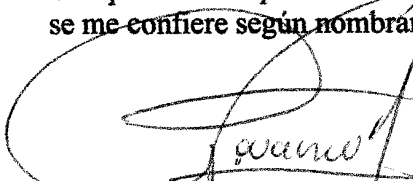
Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines pertinentes.

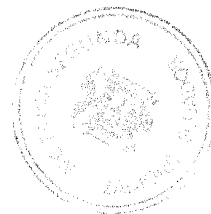
Atentamente.


María Alexandra Vivanco Aguilar

Presidenta de la Compañía **"SUPERMERCADO DICA VI CIA. LTDA."**

Yo GINA ELIZABETH VIVANCO AGUILAR acepto el cargo de Gerente de la Compañía de responsabilidad limitada SUPERMERCADO DICA VI CIA. LTDA. que se me confiere según nombramiento precedente.- Zamora 14 de abril del 2016


Gina Elizabeth Vivanco Aguilar
Gerente de la Compañía **"SUPERMERCADO DICA VI CIA. LTDA."**



NOTARIA SEGUNDA
ZAMORA
DOY FE: Que la copia que antecede, concuerda con el documento original exhibido por el interesado para su certificación.

ZAMORA 16 JUN 2016



DR. SERGIO TACURI ALVARADO
NOTARIO SEGUNDO ZAMORA



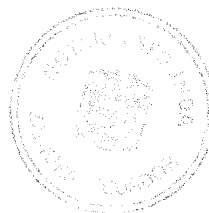
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2016	19	01	02	P01314



----- ZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, Y CONFORME A LA FACULTAD QUE ME OTORGA LA LEY NOTARIAL, BAJO EL PATROCINIO LEGAL CORRESPONDIENTE; PROTOCOLIZO EL PRESENTE OFICIO DE FECHA ZAMORA 14 DE ABRIL DEL 2016, DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE SUPERMERCADO DICA VIA LTDA., EN LA PERSONA DE LA SEÑORA GINA ELIZABETH VIVANCO AGUILAR, SUSCRITA POR LA SEÑORA MARIA ALEXANDRA VIVANCO AGUILAR (PRESIDENTE DE LA REFERIDA COMPAÑÍA); ASÍ COMO TAMBIÉN LA ACEPTACIÓN AL CARGO SUSCRITA POR LA NOMBRADA GERENTE, Y QUE ANTECEDE EN EL NUMERO DE UNA FOJA, PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.- ZAMORA, 14 DE ABRIL DEL 2016.- EL NOTARIO, DI 02 COPIAS.-

Dr. Sergio Tacuri Alvarado
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA

Dr. Sergio Tacuri Alvarado
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA



CONCUERDA CON EL DOCUMENTO QUE REPOSA EN ESTA NOTARIA, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE ZAMORA, EL MISMO DÍA DE SU PROTOCOLIZACIÓN.-

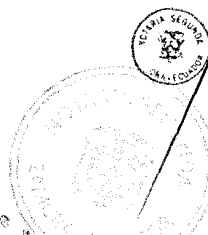
LA SEGUNDA
ZAMORA

DOY FE: Que la copia que antecede, concuerda con el documento original exhibido por el interesado para su certificación.

ZAMORA 16 JUN 2016



Dr. Sergio Tacuri Alvarado
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA



DR. SERGIO TACURI ALVARADO
NOTARIO SEGUNDO ZAMORA



Zamora, veintiuno de abril de dos mil dieciséis.- En esta fecha queda inscrito el presente: **NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA "SUPERMERCADO DICA VI CIA. LTDA" A FAVOR DE LA SEÑORA GINA ELIZABETH VIVANCO AGUILAR**, que antecede, en el Tomo Nro.17 de Nombramientos, Partida Nro.34, Repertorio Nro.55, del Registro Mercantil del Cantón Zamora.-

[Firma]
José E. Luzuriaga C.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

**NOTARIA SEGUNDA
ZAMORA**

DOY FE: Que la copia que antecede concuerda con el documento original exhibido por el interesado para su certificación.

ZAMORA

16 JUN 2016



DR. SERGIO TACURI ALVARADO
NOTARIO SEGUNDO ZAMORA



Factura: 001-003-000003821



20161901002D01196

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161901002D01196

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

ZAMORA, a 16 DE JUNIO DEL 2016, (15:51).

NOTARIO(A) SERGIO HUMBERTO TACURI ALVARADO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN ZAMORA

